



BOLETÍN

DEL

Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA

PROVINCIA DE JAÉN



Septiembre-Octubre de 1930



Talleres de «La Regeneración»,—Jaén

Viuda e Hijos de Alberto Cancio

Agencia General



de Negocios ma-
triculada



BERNABÉ SODIANO, 34 — Apartado de Correos 16

JAÉN

Representaciones de Ayuntamientos - Fábricas - Socieda-
des - Flotaciones de maderas - Asuntos de automóviles -
Licencias de caza y para cazar - Catastro Rústico y Urbano.

Certificados de Penales y última voluntad

Pedro Padilla Gutiérrez

Agencia General de Negocios Matriculada

General Primo de Rivera, 3 dpto. (antes Tablerón). T.º 461.-Jaén

Gestión de asuntos en Hacienda - Catastro - Jefatura de
Montes - Licencias de caza - Edictos - Pasaportes para
visitar el extranjero - Certificados penales y
últimas voluntades

ASUNTOS DE AUTOMÓVILES
REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS

AÑO I

SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1930

NÚM. 2

Boletín del Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Redacción y Administración:

Talavera, 7 - 2.º (Domicilio del Colegio)

La correspondencia al Presidente del

Colegio Oficial del Secretariado Local

Colegio Oficial del Secretariado Local de la Provincia de Jaén

MEMORIA REGLAMENTARIA

1925 A 1929

Prólogo.—La clase secretarial española vivía hasta la publicación del Estatuto Municipal en una interioridad manifiesta. Para ser Secretario de un Ayuntamiento, lo mismo en pueblo máximo que en pueblo mínimo, sólo se precisaba contar con tres cosas fundamentales al alcance de todas las fortunas: ser español, mayor de edad, y saber leer, escribir y sumar. Lo que en términos pueblerinos significa una persona «leía y escribía». Nada menos, pero tampoco nada más. Y sin embargo, el desempeño de una Secretaría de Ayuntamiento o de Diputación requiere, cada día en mayor calidad, una preparación a fondo, ancha y firme; un claro conocimiento de la vida local en todas sus manifestaciones; un inflexible espíritu de sacrificio.

Un Secretario nombrado en aquellas condiciones, al margen casi siempre de todo concurso, de toda demostración de competencia, debiendo el cargo al favor, no tenía personalidad pública ni apenas podía tenerla privada como un ciudadano cualquiera. Había de someterse al capricho de los demás. No encontraba medio de salvar su voto frente a una anomalía. Era un amanuense con poco sueldo, con ninguna clase de prerrogativas y con el máximo de responsabilidad. Vivía ante este dilema inquietante: someterse o perecer.

Cierto que le era fácil derivar en cacke, y que, comal, actuó en contadas ocasiones. Pero entonces era algo despreciable. Porque todo funcionario tiene el deber exclusivo de servir única y honradamente el interés público sin dejarse prestar ni servir intereses particulares, y, mucho menos, los suyos propios.

Urgía una selección exquisita para el nombramiento. Una demostración de capacidad. Un sueldo bastante a subvenir las más penosas necesidades sin violencia de ningún género. Una estabilidad en el cargo que anulara el dilema...

Ha sido el Estatuto el que ha comenzado a perfilar ese tipo de Secretario de la Administra-

ción local que repuntamos como imprescindible para la buena marcha de las Haciendas locales, base de la Hacienda nacional.

¿Es bastante? Desde luego, no. Hace falta un sueldo mínimo que no sea menor de tres mil pesetas. Precisa separar los cargos de Secretario e Interventor. Urge un Escalafón abierto a la antigüedad y a la competencia. Porque si una capacidad plenamente demostrada avalora una gestión, también es digno de tenerse en cuenta el desgaste de un año y otro año en el limpio desempeño de una labor. Y todo ello dentro de un Cuerpo de Funcionarios del Estado en la Administración Local, que lo formen los Secretarios, los Interventores y los Oficiales administrativos de esas dependencias.

Pero es una candorosa utopía pensar que se nos pueda conceder de una vez para siempre lo que constituye nuestro firme anhelo de superación para bien de la clase y para bien de los pueblos. Sola paso a paso, y mereciéndolo, hemos de llegar al final. Y comenzamos ahora.

Constitución del Colegio.—Dibujada la personalidad del Secretario como miembro de la Corporación y como Jefe de los Servicios Administrativos, se organizó al Secretariado creándose los Colegios oficiales de provincia, declarando obligatoria la colegiación para los que estén en activo y dejando en libertad de hacerlo a los excedentes, los jubilados y los pendientes de destino.

En cumplimiento de ello el Colegio de Jaén se constituyó en sesión celebrada en el salón de actos de la Diputación Provincial el día 20 de septiembre de 1925. Reinó gran entusiasmo que no ha decaído hasta la fecha y que ha colocado a nuestro Colegio entre los bien organizados y orientados y entre los que mas vienen trabajando para el desarrollo de sus fines mediatos e inmediatos. Hasta 1927 careció de domicilio social. Y en agosto de ese año quedó establecido en el pi-

so segundo de la calle de Bernardo López número 7, donde continúa.

La Junta de Gobierno.—En la reunión inicial de nuestra actuación corporativa quedó nombrada la Junta de Gobierno, por unanimidad, en la forma siguiente:

Presidente, don Rafael Alarcón; Vice, don Francisco Poussibet; Tesorero, don Antonio de Gregorio; Contador, don Francisco Torres; Secretario, don Luis Orozco; y Vocales, don Leonardo de Castro, don Feliciano del Río, don Juan Rodríguez, don Pio González Polo, don Juan Ramírez, don Andrés Ogayar, don Adriano Jiménez Párraga, don Manuel Latorre y don Jesús Villamil.

Por defunción del señor del Río, se nombró vocal a don Estanislao Sánchez López, por ausencia de los señores Torres y Villamil, se nombró contador al señor Orozco, vocala don José Barrios Cuadra y secretario a don Juan Lamedona. Y últimamente por ausencia del señor Sánchez López y para armonizar los cargos con lo dispuesto en el Reglamento General de Colegios, fué designado Contador don Juan Luque, y vocales, don Luis Orozco y don Juan Ortí Gómez.

Al constituirse la Sección de Interventores fueron nombrados vocales en representación de la misma don Bernardo Morón Fernández y don Serafín Mussa Moreno.

En 31 de diciembre de este año la Junta de Gobierno quedó así constituida:

Presidente, don Rafael Alarcón; Vice, don Francisco Poussibet, de La Carolina; Tesorero, don Antonio de Gregorio, de Jaén; Contador, don Juan Luque, de Linares; Secretario, don Juan Lamedona, de Jaén; Vocales, don Leonardo de Castro, de Linares, don Luis Orozco, de Alcaudete; don Pio González Polo, de La Puerta; don Juan Ortí Gómez, de Andújar; don José Barrios Cuadra, de Ubeda; don Juan Ramírez, de Carchalejo; don Manuel Latorre, de Santisteban; don Adriano Jiménez Párraga, de Villargordo; don Juan Rodríguez, de La Iruela; don Andrés Ogayar, de Mancha Real; don Bernardo Morón y don Serafín Mussa, de Jaén.

Repetidas veces, en época reglamentaria unas, por deseo de la Junta otras, el señor Alarcón planteó la dimisión de la Junta de Gobierno poniendo que lo hacían por cansancio, ni por abandonar la labor que el Colegio había puesto en sus manos, lo que cumplían, él el primero, con plena satisfacción; sino por entender que todos los compañeros debían ir turnando en los cargos de representación y de responsabilidad.

Cuantas veces fué planteada, se rechazó unanimemente.

Sección de Interventores.—Al crearse las Secciones de Interventores en aquellas provincias en que el número de estos funcionarios no llegaran a veinte para poder constituirse en Colegio independiente, nuestra Junta de Gobierno no se acordó al habla con ellos quedando constituida la Sección y designados los dos vocales que les correspondían.

Cuando redactamos estas líneas tienen convocado un Congreso los señores Interventores. Si

se celebra, el Colegio de Jaén prestará a esta reunión el apoyo que sea preciso y contribuirá a los gastos del mismo en la cuantía que el Pleno señale en momento oportuno.

Reuniones.—Varias reuniones de carácter regional y nacional han celebrado el Secretariado. Con excepción de la convocada en Medina del Campo, a todas concurrió el Colegio de Jaén que estuvo representado por los compañeros siguientes: Madrid, don Francisco Poussibet y don Luis Orozco; Córdoba, don Estanislao Sánchez López y don Juan Lamedona en la primera, y don Juan Lamedona, en la segunda; Zaragoza, don Rafael Alarcón, don Pio González Polo y don Juan Lamedona; Sevilla, don Estanislao Sánchez López, en la primera, y don Rafael Alarcón en la segunda; Avila, don Juan Lamedona.

Este último congreso formó, con el delegado de Córdoba D. Filiberto López y López de Blas y con el de Sevilla don Santiago López Rodríguez, la ponencia que redactó el dictamen provisional de la Sección 1.ª del Congreso de Zaragoza; formó también parte de la ponencia que redactó el dictamen definitivo y asistió en Madrid a la entrega de conclusiones.

Conocen ya los señores colegiados la actuación del Colegio de Jaén en estas Asambleas. Fué siempre a la vanguardia, fijando con claridad sus puntos de vista, defendiéndolos con ahínco, pero sin que su actuación en ese aspecto quebrantara nunca la armonía que debe reinar entre todos para el mejor resultado de la obra a realizar.

Damos de nota aparte las propuestas que nuestros compañeros presentaron y defendieron en nombre del Colegio, y ello es bastante para que todos se den cuenta de la importancia que ha tenido nuestra intervención, muchas de cuyas propuestas merecieron el aplauso de otros Colegios y han sido llevadas a las reformas en proyecto.

En favor de la clase.—Llenáramos la totalidad de páginas destinadas a esta memoria si todas las propuestas discutidas por el Colegio de Jaén fuesen reproducidas. Nos limitamos, pues, a señalar las de carácter general en forma sintética. Tampoco es cosa de cansar al Colegio con el relato de su propia obra que ya se hizo público a su debido tiempo en nuestras juntas, en nuestro Boletín y en la prensa. Las de carácter más general a que aludimos son las siguientes:

- 1.ª Creación definitiva del Escalafón.
- 2.ª Que se considere a los Secretarios funcionarios del Estado.
- 3.ª Separación de los cargos de Secretario e Interventor en todos los Ayuntamientos.
- 4.ª Sueldo mínimo de tres mil pesetas.
- 5.ª Que se considere como Secretarías de primera clase a las de poblaciones mayores de cinco mil habitantes.
- 6.ª Que se supriman los concursos generales proveyéndose las vacantes a medida que ocurran.
- 7.ª Creación de un timbre para las certificaciones expedidas por la Secretaría, llevando su importe al fondo de socorros de los Colegios.

8.ª Creación de una Escuela Central de funcionarios municipales con Academias en todas las provincias.

9.ª Creación de las Cátedras de Derecho Municipal y Derecho Municipal comparado en las Universidades.

10.ª Que se celebre en Sevilla una Semana Municipalista a base de conferencias por distintos compañeros.

11.ª Creación de una Caja Central de socorros para casos de fallecimiento.

12.ª Constitución del Comité Central formado por un representante directo de cada Colegio provincial estando integrado el Comité Ejecutivo del mismo por cinco compañeros como máximo.

La Asamblea magna.—La mayor parte de estas propuestas se llevaron a la Asamblea celebrada en agosto de 1927 Las conclusiones de esta asamblea merecieron el aplauso del Secretariado español, pues sin que sean originales tienen el indubitable acierto de plasmar las aspiraciones generales de la clase. La prensa profesional y técnica y los diarios madrileños «Informaciones», «La Libertad», «Heraldo de Madrid», «El Liberal», «La Nación» y otros, que de momento no recordamos, las reprodujeron íntegras. El espíritu que las informa ha seguido latante en toda la actuación del Colegio, actuación bien plausible porque solamente se inspira, y esa es su mayor fuerza, en la defensa de las aspiraciones de la clase sin ninguna mira de carácter personal.

La Oficina Informativa.—En esa misma reunión se adoptó por unanimidad el acuerdo de crear una Oficina informativa poniendo al frente de ella como Oficial administrativo al Secretario del Colegio y nombrando Oficial letrado a D. Pedro de las Parras y Auxiliár al que ya lo era, don Miguel Hurtado y Hurtado; con la inspección y dirección inmediata del Presidente señor Alarcón Canales, aldea de todo el movimiento que lleva adelante nuestra colectividad. Es misión de esta Oficina auxiliar gratuitamente a los Colegiados y a las Corporaciones en que actúan en cuanto con la vida municipalista tiene relación. Lleva despachados unos 200 asuntos y unas 60 consultas escritas, aparte las gestiones y consultas solicitadas verbalmente por los interesados.

Nada queremos decir de esta labor. Solamente destacar, porque es de justicia, que los Ayuntamientos y la Diputación han correspondido a ella con una amplitud y una voluntad que el Colegio no podrá agradecer bastante, agradecimiento que ha de hacerse extensivo a los compañeros asesores de las corporaciones. Quede aquí iniciado un voto de gracias a unas y a otros.

Sección de Socorros.—Quedó establecido una sección de socorros para casos de fallecimiento. Modesta. Insuficiente. Esta es la verdad. No queremos recargar las espaldas de los socios que nos pertenecen, ya su mayoría, sueldos pequeños. Teníamos en cuenta, además, que esta sección debería tener carácter nacional y que el socorro debería ser ampliado a otros aspectos de importancia como enfermedades, paro forzoso,

estancia económica en Sanatorios, becas a los hijos de los compañeros más necesitados, etc. etc. Y dando a esta sección carácter nacional la aportación individual sería más pequeña con un resultado mayor. Así lo hemos propuesto, y, ahora, estando para constituirse el Colegio Central, nos parece que corresponde a éste tan magna labor que se lleve a cabo en colaboración con otros Colegios que opinan como el nuestro.

Boletín.—Necesitaba el Colegio un medio fácil y económico para comunicarse con los colegiados y quiso editar un Boletín. Pero veníamos contando desde la Asamblea de 1927 con las columnas del semanario «El Ideal», generosamente puesto a disposición nuestra por su propietario Sr. Díaz de Guzmán, y con él concertamos una sección fija en la que la Junta de Gobierno ha venido dando cuenta de su gestión y en la que muchos señores colegiados han venido exponiendo sus opiniones siempre interesantes.

Labor económica.—Va al final de esta Memoria una liquidación de los presupuestos de 1925 y 1929. Ellos dicen cual ha sido la gestión económica en este período. Ellos dicen que el Colegio no ha podido ahorrar para no descuidar ninguna de sus obligaciones de estudio y propaganda, y porque entiende, además, que no es deber del Colegio ir creando un fondo en tanto que de algo por hacer. Si los gastos respondieron a la obra realizada por el Colegio vosotros lo diréis confirmando o rechazando la aprobación de las liquidaciones provisionales.

Si es de justicia afirmar la excelente gestión del Tesorero señor de Gregorio, y que la Junta se ha desenvuelto sin recurrir a cuotas extraordinarias. Y que todos los señores colegiados—la excepción nada tiene que ver con la regla—cumplen bien en materia de pagos.

Ayuda y defensa.—En casos de urgencia el Colegio acudió en ayuda de compañeros que necesitaban un auxilio económico, haciendo con cargo a los fondos generales y previo acuerdo del Pleno. Cuando un compañero fué perseguido hizo en su defensa cuanto le fué posible haciendo valer las circunstancias. Tiene el Colegio la satisfacción de haber triunfado siempre en esta labor de compañerismo, como puede demostrar. Ello prueba que nuestros colegiados son dignos de defensa. Afirrmemos, también, que las autoridades a quienes recurrimos, siempre estuvieron dispuestas a servir al Colegio en cuanto era de justicia, de la que siempre fuimos del brazo como es natural y es lógico.

Idos y muertos.—Durante el período que abarca esta Memoria rindieron su tributo a la muerte los estimados compañeros Don Mariano Azáriz García, don Antonio Sánchez del Alcazar Calabriz, don Ricardo Fernández Quiros, don Antonio Reyes Martínez, don Miguel Ortega Rubio y don Feliciano del Río.

A todas las familias entregó el Colegio el socorro reglamentario. La del señor Azáñez, de los fondos generales por no estar constituida la sección; las restantes, poniendo al cobro los recibos

en cada caso. En acta consta el sentimiento de la colectividad por tan sensibles pérdidas.

—Abandonaron otros compañeros el Colegio por cambiar de residencia: D. Benito Clemente de Diego e Inojar, a Toledo; don Estanislao Sánchez López, a Mairena del Alcor (Sevilla), y don Francisco Salcedo y Coello de Portugal, a Albacete.

A todos los sigue considerando el Colegio de Jaén como colegiados en activo y les desea aciertos y prosperidades en su nuevo destino.

La Biblioteca.—Para completar la obra de la Oficina Informativa era preciso ir formando una Biblioteca de consulta. Vamos camino de ello adquiriendo cuando es posible todos los libros que estimamos convenientes. Contamos hasta la fecha con 43 obras. Y hemos pedido un ejemplar del «Fichero Administrativo», editado por la Casa Figuola, de Barcelona, que es de lo mejor, más económico y más útil que se ha hecho en las materias que competen a nuestra profesión.

Colofón.—No creemos haber olvidado ningún asunto. Estimamos que el Colegio viene llenando sus fines en la medida que le es posible, que no los abandona, por lo menos de su exclusiva voluntad. Quisiéramos una mayor convivencia, una más constante relación. Ello no es fácil. Los señores colegiados no pueden desplazarse de sus puntos de residencia sino es a costa de grandes gastos y de grandes molestias. Lo ideal sería llegar a esas reuniones más periódicas corriendo a cargo de los fondos sociales los gastos de desplazamiento o de residencias todos. Acaso podamos llegar a ello. Nada es imposible con entusiasmo y buena voluntad.

Por lo pronto es bastante que no se pierda la cohesión, que subsista la confianza en un mañana mejor, que todos seamos uno solo para la defensa de cada uno, en la ayuda del que pueda caer, en la labor ineludible de cada día para la conquista de nuestro porvenir; que no se olvide que nuestro mejoramiento material ha de ser obra de nosotros mismos y no del ajeno favor; que tengamos fe en que querer es poder cuando se pone razón en la demanda.

Sólo de esta manera no volverán los para nosotros ominosos días en que éramos una cosa insignificante impuneamente manejados por todos los sectores políticos del país.

Jaén 1.º de enero de 1930.

Juan Lamosada

V.º B.º
El Presidente
Alarcón



Visado por la censura

Colegio Oficial del Secretariado Local de Jaén

TESORERÍA

Liquidación de los presupuestos correspondientes a los años 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929

AÑO 1925	
INGRESOS	
Cuotas cobradas durante el año	900.80
GASTOS	
Material, correo y otros servicios	210.80
Descuento del Banco	4.75
Recibos devueltos por impagos	542.90
RESUMEN	
Importan los ingresos	900.80
Idem los gastos	512.90
Saldo para el año 1926	587.90

AÑO 1926	
INGRESOS	
Saldo del año anterior	557.90
Cuotas cobradas durante el año	5.648.05
Intereses del Banco	11.60
Total	6.211.55

GASTOS	
Personal	700.00
Recibos devueltos por impagos	339.80
Pergamino y Clavo Sordo	700.00
500 ejemplares del Escalón provisional	500.00
Descuento del Banco	273.60
Gastos de viajes a Madrid y Marisa	529.60
Material, correo y otros servicios	429.65
Total	5.511.65

RESUMEN	
Importan los ingresos	6.211.55
Idem los gastos	5.511.65
Saldo para 1927	9.569.90

AÑO 1927	
INGRESOS	
Saldo del año anterior	2.869.90
Cuotas cobradas durante el año	4.556.05
Subvenciones	5.222.75
Intereses del Banco	74.05
Total	13.729.75

GASTOS	
Material, correo y otros servicios	761.35
Descuentos del Banco	124.55
Scorcos por defunción	500.00
Alquiler del domicilio social	600.00
Recibos devueltos por impagos	300.90
Personal	5.174.97
Muebles para la oficina	948.50
Luz de la oficina	15.39
Cuatro platos máquina escribir y portes	427.40
Total	6.747.85

RESUMEN	
Importan los ingresos	12.722.75
Idem los gastos	6.747.85
Saldo para 1928	5.974.90

AÑO 1928	
INGRESOS	
Saldo del año anterior	5.974.90
Intereses del Banco	114.35
Cuotas mensuales y de socorro	9.240.10
Subvenciones	4.989.20
Subvenciones	143.10
Total	20.521.14

GASTOS	
Personal de la Oficina	6.199.92
Máquina de escribir, ocho platos	800.00
Scorcos de defunción y extraordinarios	1.875.00
Material, correo y otros servicios	1.684.97
Alumbrado	75.16
Viajes reuniones Córdoba, Zaragoza y Sevilla	2.269.50
Homenajes varias personalidades	100.00
Descuentos del Banco	682.80
Alquiler del domicilio social	1.600.00
Recibos devueltos por impagos	557.10
Total	16.028.61

RESUMEN	
Importan los ingresos	20.521.14
Idem los gastos	16.028.61
Saldo para el año 1929	4.492.45

AÑO 1928	
INGRESOS	
Saldo del año anterior	4.492.45
Cuotas mensuales y de socorros	7.272.70
Subvenciones	8.056.65
Intereses del Banco	52.00
Medallas adquiridas y cobradas por el Colegio	138.30
Total	20.028.61

GASTOS	
Personal de la oficina	7.199.88
Material, correo y otros servicios	1.938.65
Alumbrado	145.05
Periódicos y revistas	1.422.43
Alquiler del domicilio social	1.600.00
Viajes Avila y Sevilla para reuniones	206.75
Homenajes a varias personalidades	121.75
Pago de Medallas	181.75
Scorcos por defunción	1.801.50
Descuento del Banco	50.50
Cuota Unión de Municipios	5.00
Recibos devueltos por impagos	553.50
Total	16.057.69

RESUMEN	
Importan los ingresos	20.028.61
Idem los gastos	16.057.69
Saldo para el año 1930	3.971.02

Resumen general

AÑOS	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
1925	900.80	512.90	587.90
1926	6.211.55	5.511.65	2.869.90
1927	12.722.75	7.272.75	5.974.90
1928	20.521.14	16.028.61	4.492.45
1929	20.028.61	16.057.69	3.971.02
Totales	60.584.65	42.515.68	17.871.17

Resumen por conceptos

INGRESOS	
Cuotas mensuales y de socorro	27.661.70
Subvenciones	18.507.60
Intereses del Banco	255.40
Devoluciones	143.10
Medallas	158.90
Total	46.584.70

GASTOS	
Personal de la oficina	17.274.77
Material, correo y otros servicios	5.106.42
Scorcos de defunción y extraordinarios	3.876.50
Gastos reuniones celebradas	3.874.60
Alquiler domicilio social	4.200.00
Máquina de escribir Continental	1.227.60
Recibos impagos	1.708.55
Descuentos del Banco	1.175.90
Homenajes varias personalidades	1.000.75
Mobiliario para la Oficina	942.80
Alumbrado	251.94
Periódicos y revistas	1.422.43
Escalón provisional	500.00
Medallas	121.75
Cuota Unión de Municipios	5.00
Saldo para el año 1930	3.971.02
Total igual	46.584.70

Jaén 31 diciembre de 1929.

EL CONTADOR, EL TESORERO,
LUIS OROZCO ANTONIO DE GREGORIO

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
RAFAEL ALARCÓN

INVENTARIO

Núm. 1.—Una mesa, un armario, seis sillóns, un sillón, una mesa auxiliar y otra para la máquina	590.00
» 2.—Un sillón, y seis sillóns de enea para la oficina	572.00
» 3.—Una máquina de escribir «Continental»	1.200.00
» 4.—Un fichero administrativo «Figuola»	150.00
» 5.—Cuarenta y tres libros en rústica	275.00
» 6.—Cuatro platos araucarios	25.00
» 7.—Una plancha de alambre	11.00
» 8.—Varios estilos de caucho	15.50
Total	2.615.50

VARIOS

Colectión de «El Ideal» años 1927, 28 y 29 (3 tomos).
Colectión «Gaceta de Admón. Local» años 1927, 28 y 29 (tres tomos).

Un libro de cristal.
Un asa firmas de madera.
Varios archivadores de papel para documentos.
Varias carpetas de cartón para idem.
Un libro de actas, 2 de cuentas, uno de socios y 2 de registros documentos.
Carpetas por las cuentas de los años 1925, 26, 27, 28 y 29.
Idem con la correspondencia de dichos años.
Carnets sin utilizar para señores colegiados.
Varias hojas de cartón para el censo de Colegiados.
Censo completo en dichas hojas de los actualmente colegiados.

Materiales de distintas clases precisos para la Oficina.
Boletines del Colegio y de otras provincias.
Jaén 31 diciembre de 1929.

V.º H.º

EL SECRETARIO,

JUAN LAMONEDA

EL PRESIDENTE,
RAFAEL ALARCÓN

El Secretariado local del Colegio Oficial de la provincia de Jaén

CERTIFICA: Que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 del actual, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación definitiva de cuentas que rinde el Tesorero, el inventario y la memoria reglamentaria redactada por el que suscribe, y que todo ello se publique en el Boletín del Colegio, correspondiente al mes de septiembre próximo.

Y para que así conste, expido la presente, que usará el Sr. Presidente, en Jaén a 30 de agosto de 1930.

Juan Lamoneda

V.º H.º

Alarcón

Colegio Oficial del Secretariado Local de la provincia de Jaén

Relación de señores Colegiados en 31 de agosto de 1930:

D. Remigio Aguayo Valero, Secretario, Albánchez, categoría 2.ª
D. Fernando R. de la Fuente y Abril, id., Alcalá la Real, categoría 1.ª
D. Luis Orozco Fernández, id., Alcaudete, categoría 1.ª
D. León García Plaza, id., Aldeaquejada, categoría 2.ª

D. Juan Ortíz Gómez, id., Andújar, categoría 1.ª
D. Patricio Piguera Alvarez de Toledo, id., Arjona, categoría 1.ª
D. Antonio Bernal Díaz, id., Arjonilla, categoría 1.ª
D. Pascual Morales Moreno, id., Arquillos, categoría 2.ª
D. José López Dalt, id., Baeza, categoría 1.ª
D. Juan Villanueva Berástegui, id., Bailén, categoría 1.ª
D. Diego Lorite Cejudo, id., Baños de la Encina, categoría 1.ª
D. Eulogio López Morales, id., Beas de Segura, categoría 1.ª
D. Luis Aznar Vilchez, id., Bedmar, categoría 2.ª
D. Eloy Tobaruela Lara, id., Begíjar, categoría 2.ª
D. Emiliano Guzmán Montoro, id., Belmez de la Moraleda, categoría 2.ª
D. Florentino Ruiz Navarro, id., Benatale, categoría 2.ª
D. Antonio Pugañire Olmedo, id., Cabra del Santo Cristo, categoría 1.ª
D. Pedro Saralegui Ruiz, id., Cambil, categoría 1.ª
D. Marciano Valenzuela Lozano, id., Campillo de Arenas, categoría 2.ª
D. Pedro García Gámez, id., Canena, categoría 2.ª
Carboneros, categoría 2.ª, vacante.
D. Juan Perabá Jiménez, id., Cárchel, categoría 2.ª
D. Juan Ramírez González, id., Carhelejo, categoría 2.ª
D. Francisco Pousibet García, id., La Carolina, categoría 1.ª
D. Silverio Martínez García, id., Castell de Santisteban, categoría 1.ª
D. Miguel Castillo García-Negrete, id., Castillo de Locubín, categoría 1.ª
Cazallilla, categoría 2.ª, vacante.
D. Juan Rodríguez Rodríguez, id., Cazorla, categoría 1.ª
D. Antonio Lorenzo Medina, id., Chitlana de Segura, categoría 1.ª
Chilluevar, categoría 2.ª, vacante.
D. Gregorio Zamora Sánchez, id., Escañuela, categoría 2.ª
D. Arturo de Urda Padilla, id., Espuluy, categoría 2.ª
D. Ernesto Martín del Castillo, id., Frailes, categoría 2.ª
D. Manuel Sánchez Ansino, id., Fuensanta, categoría 1.ª
D. Manuel Merino Armillas, id., Fuerte del Rey, categoría 2.ª
D. Emilio Garrido Cózar, id., Garciez, categoría 2.ª
D. Juan Navarro Talón, id., Génave, categoría 2.ª
D. Alfonso Sánchez García, id., La Guardia, categoría 2.ª
D. Avercio Carrillo García, id., Guarromán, categoría 2.ª

D. Antonio Chamorro García, id., Higuera de Arjona, categoría 2.ª
D. Luis Sánchez del Alcázar, id., Higuera de Calatrava, categoría 2.ª
D. Marón López Caballero, id., Hinojares, categoría 1.ª
Hornos y Bujaralza, categoría 2.ª, vacante.
D. José Sastre Rodríguez, id., Huelma, categoría 1.ª
D. Nemesio Segura García del Río, id., Huesa, categoría 2.ª
D. Enrique Pastor Chillida, id., Ibro, categoría 2.ª
Iruela, categoría 1.ª, vacante.
D. José Ors Martínez, id., Izatoraf, categoría 1.ª
D. Antonio de Gregorio y Campos, id., Jaén, categoría 1.ª
D. Mariano de Pineda Chedufaut, id., Jabalquinto, categoría 2.ª
D. Abraham García Teba, id., Jamiñena, categoría 2.ª
D. Pedro Salcedo López, id., Jimenna, categoría 2.ª
D. José Siles Olivera, id., Jódar, categoría 1.ª
D. Leonardo de Castro Barea, id., Linares, categoría 1.ª
D. Leopoldo Urquía García-Junco, id., Lopera, categoría 1.ª
D. Antonio José García Rubio, id., Lupión, categoría 2.ª
D. Andrés Ogayar León, id., Mancha Real, categoría 1.ª
D. Francisco Urquía García-Junco, id., Marmolejo, categoría 1.ª
D. Emilio Melero Martínez, id., Martos, categoría 1.ª
D. Ricardo Bernal Martínez, id., Menjíbar, categoría 1.ª
D. José María Aparicio Marín, id., Montizón, categoría 2.ª
D. Francisco Cazorla Vargas, id., Navas de San Juan, categoría 1.ª
Noalejo, categoría 2.ª, vacante.
D. Saturnino Claramunt Rodríguez, id., Orcera, categoría 1.ª
D. Ramiro Álvarez Suárez-Ugena, id., Pegalajar, categoría 1.ª
D. Gregorio Hidalgo de Torralba Martínez, id., Peal del Becerro, categoría 1.ª
D. Antonio Barea Cuesta, id., Pontones, categoría 2.ª
D. Manuel Fernández García, id., Porcuna, categoría 1.ª
Pozo Alcón, categoría 1.ª, vacante.
D. Pío González Polo, id., La Puerta, categoría 1.ª
D. Manuel Palop Sánchez, id., Quesada, categoría 1.ª
D. Benito López Jaiñaga, id., Rús y Márrvol, categoría 1.ª
D. Eduardo Gutiérrez Lozano, id., Sabiote, categoría 1.ª
D. Andrés Pérez Escudero, id., Santa Elena, categoría 2.ª

D. Antonio Torres Avila, id., Santiago de Calatrava, categoría 2.ª
D. José Luis Fernández, id., Santiago de la Espada, categoría 1.ª
D. Manuel Latorre Rubio, id., Santisteban del Puerto, categoría 2.ª
D. Francisco Carrasco Yeste, id., Santo Tomé, categoría 2.ª
Segura de la Sierra, categoría 2.ª, vacante.
D. Juan Cano Garrido, id., Siles, categoría 2.ª
D. Sebastián E. Gómez Pérez, id., Solera, categoría 2.ª
D. Manuel Sánchez Gómez, id., Sorihuela, categoría 2.ª
D. Mateo Serrano Isaac, id., Torreblascopedro, categoría 2.ª
D. Juan Ferrer Martínez, id., Torredelcampo, categoría 1.ª
D. León de las Casas Casaseca, id., Torredonjimeno, categoría 1.ª
D. Eduardo Garrido García, id., Torreperegril, categoría 1.ª
D. Pedro A. de la Cámara Puertollano, id., Torrequetrillada, categoría 2.ª
D. Aurelio Rojas Salido, id., Torres, categoría 1.ª
D. Gregorio Blanco Femosel, id., Torres de Albánchez, categoría 2.ª
D. José Barrios Cuadra, id., Ubbeda, categoría 1.ª
D. Miguel Martínez Laguna, id., Valdepeñas, categoría 1.ª
D. Emilio Segura Muela, id., Vilches, categoría 1.ª
D. Augusto Serrano Montaner, id., Villacarrillo, categoría 1.ª
D. Juan José Cabrera Ruiz, id., Villanueva del Arzobispo, categoría 1.ª
D. Angel de la Vega Gallego, id., Villanueva de la Reina, categoría 1.ª
D. José Gómez Fernández, id., Villardompardo, categoría 2.ª
D. Juan L. Molina Herrador, id., Los Villares, categoría 1.ª
D. Adriano Jiménez Párraga, id., Villargordo, categoría 2.ª
D. Antonio Arias Pastor, id., Villarrodrigo, categoría 2.ª
D. Rafael Alarcón Canales, id., Diputación, categoría 1.ª
D. Juan Lamoneda Fernández, id., Jaén, categoría 2.ª, excedente.
D. Ezequiel Fornés, id., Jaén, categoría 2.ª, excedente.
D. Pío Ruiz Guerrero, id., Jaén, categoría 1.ª, excedente.
D. Francisco Torres Ruiz, id., Jaén, categoría 1.ª, excedente.
D. Lucas Luna Peinado, id., Jaén, categoría 2.ª, jubilado.
D. Ezequiel Álvarez Castillo, id., Castillo de Locubín, categoría 2.ª, excedente.
D. Juan Pérez Escamez, id., Santa Elena, categoría 2.ª, jubilado.

Sin una base de justicia y de alejamiento de la política no puede pensarse en el futuro secretarial

En la encuesta iniciada por el semanario de Madrid «España de Hoy», se ha publicado la contestación que sigue:

En realidad, yo no debiera intervenir en esta encuesta tan oportunamente abierta por el prestigioso periodista que regenta «España de Hoy». El presidente de mi Colegio, señor Alarcón, secretario de primera por su destino y de primerísima por la pasión que pone en la defensa de la causa secretarial, ha dado ya la opinión del Colegio de Jaén, identificado con su presidente. Pero no quiero desairar al amigo Romeo Lozano.

Primera pregunta.—No, no, de ninguna manera, ni muchísimo menos. El Cuerpo secretarial nace ahora a la acción; está formándose entre zarzapos va y zarzapos viene, y no puede haber llegado a la meta de sus aspiraciones. Lo poco que le han dado lo tiene en el aire, no digamos que por abandono de los Colegios, pero tampoco, y bien que sentimos decir esto, que a pesar de los Colegios. Quiere llegar a la meta, y para ello se reunió en Madrid y formuló un escrito de reforma al proyecto de Bases redactado por el Ministerio de la Gobernación. Y en ese escrito no está la meta, pero está el camino seguro para llegar a ella. Y ese escrito será bueno o será malo, o tuerto o derecho, pero está ahí con el asenso de todo el Secretariado español. Y si alguien dice que no, diremos que la culpa entonces no será de los que asistimos a la reunión y en ella procuramos aunar opiniones, defendiendo las nuestras, y si de los que se quedaron en casa, de los que todavía no pudieron poner en marcha a sus Colegios. Pero, en definitiva, el escrito está ahí, y nuestro deber único e indiscutible, por ahora, está en conseguir su aceptación e implantación antes de que lo que puede de un hilo se lo lleve el viento de fronda que ha comenzado a soplar por las Secretarías. El escrito está ahí, repetimos, y nuestro deber indeclinable es lle-

varlo a puerto seguro, con la ayuda y el entusiasmo y la pasión y la buena fe de todos. Porque es ahí, en ese escrito, donde, hoy por hoy, mañana ya veremos, está el presente del Secretariado.

Segunda pregunta.—No me atrevo a contestar esta pregunta. Desde luego, hago mía la contestación de mi presidente. Y añadiré muy poco por mi cuenta. Puntos de vista profesionales, sociales y económicos... Permitame el amigo Romeo Lozano que no conteste. Por lo menos, que reserve para luego la contestación. Porque si el Cuerpo no adquiere la debida consistencia y se reorganiza de acuerdo con las Bases citadas; si no tenemos seguridad de que nuestro destino ha de estar libre de toda contingencia extraña; de que se nos ha de nombrar y separar al margen de toda sugerencia ajena; de que no hemos de ir de ceca en meca pidiendo por favor un destino que no es de ellos, que es nuestro, porque lo hemos sabido ganar y merecer, ¿para qué hemos de señalar directrices para un mañana nebuloso? ¿Para qué hablar de puntos de mira morales, si el horizonte material no estará despejado y nos será imposible la visibilidad? ¿Para qué marcarnos una línea de conducta que no hemos de poder, contra todo nuestro deseo y contra toda nuestra voluntad seguir?...? No. Lo primero es lo primero. Y lo primero es que se nos nombre y se nos separe en justicia, lejos de todo interés político y de todo interés personal. Sin eso, es inútil pensar en un mañana que no existe. Y cuando eso llegue, los puntos de mira del Secretariado responderán diáfana, noble y terminantemente a lo que constituye el corto, pero limpio historial del Cuerpo, bien destacado, para honra de todos, en la última renovación automática de Ayuntamientos y Diputaciones, que para algunos políticos de presentaba como una nueva torre de Babel, y se resolvió, como se disuelve un azucarillo en el agua, gracias al esfuerzo personal y colectivo de los secre-

tarios, que no tienen, ni tendrán, si se les atiende, otro punto de mira que servir lealmente a los pueblos en que trabajan.

Juan LAMONEDA

La Hemeroteca municipal de Madrid

Por gestiones del Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Central y Secretario de Madrid, Sr. Berdejo, se ha remitido una colección de nuestro BOLETÍN para la Hemeroteca que funciona en el Ayuntamiento de la Corte.

La Hemeroteca es en su clase una de las mejores de Europa, y honra al Ayuntamiento que la creó y la sostiene.

Está al frente de ella un excelente periodista y autor que popularizó en nuestros buenos tiempos el seudónimo «Nisquito»: Don Antonio Asenjo, que, con Torres del Alamo, tienen por esos escenarios un gran plantel de obras estrenadas con estruendo éxito.

El BOLETÍN del Colegio de Jaén se considerará honrado llevando todos los meses la modestia de sus páginas al organismo de cultura que regenta Antonio Asenjo.

NUEVOS SECRETARIOS

Han tomado posesión de las Secretarías que se indican los siguientes compañeros nombrados a virtud del último concurso:

Lopera, D. Leopoldo Urquía García-Juncos.
Marmolejo, D. Francisco Urquía García-Juncos.
Baños, D. Diego Lorite Cejudo.
Gazoria, D. Juan Rodríguez Rodríguez.
Santiago de la Espada, D. José Luis Fernández.

Han solicitado la colegiación voluntaria las compañeros siguientes:

D. Ezequiel Álvarez Castillo y D. Francisco Torres Ruiz, excedentes, y D. Juan Pérez Escámez, jubilado.

Continúan como colegiados voluntarios los que lo eran forzados D. Inocente Blanco Talón, D. Antonio Gutiérrez Algal y D. Francisco de Paula Escobar Monsalve.

También ha solicitado la colegiación el Interventor de Villacarrillo D. Alejandro Sanz López. Todos ellos se han dado de alta igualmente en la sección de socorros.

Los Secretarios de Ayuntamiento

Es verdaderamente vergonzoso e indigno lo que viene pasando en la Administración española con los Secretarios de Ayuntamiento o sus Interventores. Raro es el Jefe que no leemos en la Prensa la cobarde arbitrariedad realizada por el caciquismo contra estos honorables funcionarios de la administración local. Los medios más bajos y ruines se ponen en práctica para que el funcionario *dimita* o se *vaya...* después de haber obtenido la plaza, dadas las normas legales que imperan, recorriendo una negra odisea, y en la que este hombre, que ha cursado sus estudios universitarios — Secretarios de la Categoría y Diputaciones Provinciales — y ganado una oposición, deja grones de dignidad. Porque es indudable, y no podrá negar quien tenga la menor noción de lo que debe ser una función pública de carácter técnico, que el procedimiento que rige para el nombramiento de estos funcionarios no puede ser más arbitrario, vejatorio y caprichoso: este hombre de derecho, y al que el Estado le ha reconocido una aptitud especial, si quiere después *conquistar* una plaza ha de ir mendigando de casa en casa, de cacique en cacique, y la mayor parte de las veces, de personas de más bajo nivel intelectual que el solicitante, que se le dé una Secretaría local.

Los más humildes servidores no tienen que sostener una lucha tan denigrante. Todavía existen opositores del año 27 que no han podido colocarse por no haber tenido un padrino cacique. No terminaríamos si hubiéramos de referir todo lo que conocemos. No son hechos aislados, Paradas, La Línea de la Concepción... En algunas provincias se da el *tristísimo* caso — no queremos emplear otro calificativo — de exigir a los aspirantes de Secretarías profesionales de la Bugallista o Romanista. ¿Qué vergüenza!

El Secretario, fiel cumplidor hoy de su elevada misión en el seno de las Corporaciones, o no se coloca, y si lo consigue y no se somete al cacique, tiene que dejar el cargo. Este es el aire repugnante que en los actuales momentos se respira en la Administración española.

El Cuerpo de Secretarios se ha dignificado profundamente. Ya hoy no es el Secretario lo que era antes. Hombres capacitados y conscientes de su deberse encuentran al frente de esta delicada misión, que no puede negarse constituye un valimiento para el caciquismo. Y los que creen con sus arbitrariedades hacer daño al Secretariado se equivocan. El daño es más hondo y profundo.

«Democracia», defensor de todas las causas justas, protesta energicamente de las vejaciones de que es objeto esta respetable y sufrida clase, la que debe hacer oír su voz a los Poderes públicos, y pide al Gobierno la adopción de medidas que deliendan y amparen a estos funcionarios contra el caciquismo, que desgraciadamente se extiende por España.

Pláceme merecer el Colegio de nuestra Pro-

vinclo, que para poner coto a los males que afectan al Cuerpo se ha dirigido al Colegio Central. De no hacerse nada, el Cuerpo de Secretarios, de hecho, habrá desaparecido en pocos meses.

(Del diario de Jaén «Democracia»)

Asamblea de Interventores

Las conclusiones

Las conclusiones aprobadas por el último Pleno de la Asamblea nacional de Interventores de Fondos Locales, celebrada en Madrid comprenden los siguientes extremos:

Formación del escalafón del Cuerpo, con la orientación de que los nombramientos, correcciones y separaciones de los Interventores en sus cargos correspondan a la Dirección general de Administración local.

Creación de las Intervenciones de partido, tendiendo con ello a regular la vida económica de aquellos Municipios que, por la escasa cuantía de su presupuesto, no tengan Intervención propia.

Unificación de categorías, equiparando las asignaciones municipales a las provinciales y a las Jefaturas de presupuestos.

Formación de Colegios provinciales o interprovinciales, en su caso, y constitución de un Colegio Central de Interventores sin contacto con ningún otro.

Restablecer las condiciones señaladas en el Estatuto municipal y reglamentos para el ingreso en el Cuerpo, que exigen sean los aspirantes licenciados en Derecho, profesores mercantiles o del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, y siempre mediante oposición.

Supresión del requisito del conocimiento de idiomas o dialectos especiales para determinadas plazas.

Estudios de la dependencia del Depositario respecto al Interventor con preferencia al Secretario.

Cualidad de miembro de la Corporación del Interventor en ciertos casos, sobre formación de los anteproyectos, asistencia a las subastas y concursos, certificaciones, etcétera.

Formación de Tribunales de Honor.

Supresión o anéxion de organismos municipales a otros provinciales o locales.

Formación de un Comité, para que actúe en la gestión del próximo reglamento y sobre cuantos asuntos interesen al Cuerpo.

Celebración de Asambleas cada dos años.

YO ACUSO

Papel odioso es el del acusado; pero hay situaciones y momentos en la vida, en que la defensa de la colectividad, nos impone a todos sin excepción de clase, ni de personas, la penosa pero ineludible obligación de ocupar tan desahogado papel, y ser los que ante la misma colectividad desmascaren a los miembros indignos que buscando inmedios personales atentan contra ella.

Y son sin duda algunos, los momentos actuales uno de los más críticos por que atraviesa el Cuerpo Secretarial, que nacido ayer, ve hoy dentro del mismo, lo gangrenoso que amenaza descomponerlo y destruirlo si rápidamente y sin vacilaciones de clase alguna, no acudimos a su destrucción.

Y declamo esto, porque es innegable y son de todos conocidos los tristes casos de esas persecuciones que sufren honrados compañeros por las insigilaciones de otros —indignos de serlo—, que por satisfacer un logro o mérito personal, lanzan contra el Secretario que honradamente cumple con su deber, las iniquas y los odios de un Ayuntamiento.

Cuáles son; que sin valor personal siquiera para dar la cara, quieren cometer con ajenos nombres nuevos fratricidios, sin reparar en que con ello no solamente atentan a los sagrados derechos de un compañero, sino que también a la vida misma del Cuerpo Secretarial; sin faltar, además, en que algún día de prevalecer sea sistema, ellos serán las primeras víctimas pasivas de libertad, ya que consiguieron —si lo consiguen— reemplazar al compañero a la sombra y amparo de un señor o de un grupo político, quedarán ligados y obligados al mismo, en forma indigna no solamente de todo Secretario, sino que de todo hombre; pues serán meros instrumentos en manos desahoprensivas y dispuestas a firmar otra destitución más justa que la que hicieron a su instancia, si no se presla a todos sus manejos o hay otro aspirante con más influencia, que lance contra él, la persecución que que él lanzó contra el compañero atencioso.

Y en estos momentos para nosotros críticos como ninguno, hay que ir todos unidos contra esos indignos señores que se llaman nuestros compañeros, y no solamente por espíritu de defensa, sino que también y principalmente por dignidad y buen nombre de la clase, por que si así no lo hiciéramos; seríamos víctimas, no de ellos, sino de los retornados políticos, siempre dispuestos a buscar un editor responsable de sus arbitrariedades y un instrumento para sus manejos; y víctimas además, y esto sería muy triste, del sentir popular, que en vez de eslimar al Cuerpo cual debe y éste se merece, lo haría objeto del mayor de los desprecios, al verlo formado de lobos hambrientos que se despedazan los unos a los otros por unas migajas de pan.

Por eso yo desde estas columnas acuso a cuantos compañeros tratan de barrenar la plaza

que dignamente ocupa otro y ruego a todo Secretario que tenga conocimiento concreto de sea indigna labor de zapa, que contra él o contra otro cualesquiera Secretario se realicen, ponga el hecho en conocimiento inmediato, al igual que el nombre del CAIN, en conocimiento de su Colegio, para que por éste se proceda seguidamente a tomar el pertinente acuerdo en pro de la salud del Cuerpo Secretarial y de la defensa del compañero perseguido.

Manuel Avila.

Cañete (Cuenca).

El homenaje a Martín Hurtado

El Colegio Secretarial de Avila de los Caballeros es un modelo de entusiasmo y de orientación. Va siempre a la vanguardia y su organización es perfecta, verdaderamente inimitable.

La fiesta anual del Secretariado que el fraternal Colegio abulense celebra, es una demostración del entusiasmo de aquellos camaradas. Durante tres días Avila fraterniza con el Secretariado de la provincia en una fiesta única y ejemplar.

En la de este año ha tenido lugar el homenaje a la figura más destacada de aquel Colegio y una de las que brillan con luz propia por su cultura y por su recordumbre espiritual, en las filas del Secretariado español: Apolinar Martín Hurtado, a quien el Gobierno ha premiado su labor concediéndole la Medalla del Mérito Civil.

Al acto de la imposición asistieron todas las autoridades provinciales, el Alcalde de Madrid Marqués de Irujo y el Secretario y Director técnico de la Unión de Municipios señores García Cortés y Fralfe. El Sr. García Cortés pronunció un notable discurso en elogio de Martín Hurtado, que dió las gracias en sentidas palabras. No hay que decir, que el Secretariado abulense como un solo hombre, y fué una prueba palpable de las simpatías de que goza quien como Apolinar Martín Hurtado es campeón decidido e inflexible de nuestra causa.

El Colegio de Jaén, que lamentó en el alma no estar presente en tan merecido homenaje, reitera al amigo Martín Hurtado su cariñosa felicitación.

UNA MEMORIA

El Secretario de Porcuna, nuestro culto compañero don Manuel Fernández García, ha redactado de manera excelente la Memoria reglamentaria que determina el Reglamento de 1924, en la cual se señala con todo detalle la gestión que dicho Ayuntamiento llevó a cabo en el año 1929.

La Memoria está muy bien impresa en los talleres de J. Morales, de esta capital.

Nuestra cordial enhorabuena al querido amigo que tan perfectamente cumple sus deberes profesionales.

COLUMNA MILIARIA

Jaén.—La Junta de Clasificación ha concedido un voto de gracias al Secretario de Guarromán, D. Averdo Carrillo, por su acierto al confeccionar los expedientes de quintas.

Enhorabuena al querido compañero.

Valencia.—El secretario de la Diputación, señor Monleón, ha remitido a Madrid la Memoria correspondiente 1929. De ella se ha ocupado la Diputación en sesión pública, dedicando un voto de gracias a dicho funcionario.

Jaén.—También ha merecido un amplio voto de gracias por la Junta de Clasificación el Secretario de Villarodrigo D. Antonio Arias Pastor, y el Ayuntamiento acordó concederle otro por su cuenta y en la imposibilidad de premiar su celo y competencia por falta de consignación acordó igualmente consignarlo así en su hoja de servicios.

Nuestra cordial enhorabuena al culto camarada.

—Igualmente felicitamos al oficial de quintas de Quesada don Ricardo Ortega, laborioso y recto funcionario que ha merecido elogios de mucha Junta.

Pontevedra.—Le ha sido impuesta la Medalla del Trabajo al veterano Secretario de Colunga, don Mariano Fernández Sáenz.

LOS CARNETS

Se ruega a los señores colegiados que no lo hayan hecho ya se apresuren a enviar los dos ratros que se precisan para que les sea extendido el Carnet reglamentario.

No olviden que es obligatorio y que es un documento útil para acreditar la personalidad en el cargo y fuera del cargo.

El Carnet vale solo tres pesetas que deben enviar directamente al Tesorero del Colegio señor de Gregorio, Secretario del Ayuntamiento de Jaén.

También se ruega a los que lo han recibido remitir su importe pues el Colegio no puede girarlo por ser muchos los gastos.

SUBVENCIONES

Relación de los Ayuntamientos que han abonado la subvención al Colegio en el año actual:

Castellar	—	75	pesetas.
Santiago de Calatrava	—	40	id.
Jimena	—	25	id.
Huesla	—	100	id.
Andújar	—	250	id.
Huelma	—	150	id.
Cambil	—	50	id.
Cárcel	—	25	id.
Jaén	—	250	id.
Villarodrigo	—	100	id.

Comentarios a unas bases

Tengo ya dicho que el nombramiento del Secretario debía ser hecho por la Dirección General de Administración Local, y creo que este es un punto en que deben de poner más empeño los Colegios Secretariales para nuestra independencia y bien de las mismas Corporaciones, pues la tan renombrada autonomía, de los Ayuntamientos, por más que se busque no se podrá encontrar. Lo primero porque la misma Dirección General al considerar apto o no a un examinando restringe por este medio de potestad de las Corporaciones, condicionando el nombramiento entre los que han sido admitidos por el Tribunal examinador. Lo segundo y principal, porque, el Ayuntamiento al elegir a un individuo para Secretario no responde al sentir del pueblo; la mitad de las veces por ser extraño al mismo pueblo basándose en este caso, casi siempre para estos nombramientos, en influencias más o menos disfrazadas; y si es por conocimiento del Ayuntamiento con el candidato al cargo ¡ah! entonces es peor por que sabe el Secretario, que el deber su cargo a los actuales Concejales irremisiblemente al cambiar los miembros de la Corporación tiene que tener de frente a los nuevos Concejales, precisamente por ser puntal tan importantísimo para el desenvolvimiento de la Corporación y de tantísima confianza como tiene que ser para la exposición de muchos problemas, alguno de ellos, en contra de la opinión de los Concejales anteriores y motivo algunas veces de su salida. Y es con esta Corporación con la que tiene que trabajar el Secretario, que solo por el mero hecho de estar nombrado por los anteriores parece que es a ellos a quien debe su destino, y caso de no seguir su programa sería considerado como ingrato para los antiguos, o como enemigo disfrazado para los modernos; y no, eso no debe ser; el Secretario, ni enemigo ni ingrato, y únicamente se pueden salvar estos inconvenientes nombrando la Dirección General, para que se olvide por completo que este cargo tiene el más leve asomo de maliz político. Claro que siempre con medios sobrados los Ayuntamientos para amonestar, suspender de sueldo o en su caso llegar a la destitución cuando diese lugar con su comportamiento a dichos castigos. Y que no se hable de autonomía, cuando no la tienen ni para nombrar a los empleados administrativos ni subalternos; que bien se tienen que ajustar a reglas preestablecidas, o admitir a los impuestos por la Junta Calificadora. Y nosotros, después de someternos a previa oposición, y para alguna categoría hasta exigiendo título académico ¡tendremos que seguir como hasta ahora mendigando de pueblo en pueblo nuestro nombramiento?

Si se vea, desde luego, algo lento para estos males en las nuevas bases, al decir que todos aquellos que estuvieran sin colocar

pueden dirigir instancia a la Dirección General para su colocación interin con la probabilidad, como es consiguiente, de que al llegar el concurso quedara fuera de él, y vuelta otra vez a empezar su odisea, de instancia a la Dirección de Admón., otra estancia de X meses en otro pueblo hasta que en alguno en ajara. Eso, como se sabe no se da en ningún cuerpo medianamente organizado, y en que se exija a su ingreso oposición, y sin esperanza de ascender por el número siempre crecido, que habría para cualquier plaza buena, debido al escalafón tan numeroso. Claro que no solo se debe de ascender por el automatismo de la antigüedad, aún que éste sea el único sistema de que se suprimiera el favoritismo, pero éste método da lugar también a que se tengan postergados a muchos individuos que de indudable valía, debiéndose llegar para evitar estos inconvenientes, a un sistema parecido al que tiene establecido el cuerpo notarial; de provisión de secretarías por concurso y oposición, ahora que en cuanto a este último medio apartarse del sistema complicado que tienen los notarios, haciéndose siempre por las secretarías de entrada, cosa que han solicitado ya estos señores.

El de provisión por concurso, podría ser de dos clases o turnos:

a) *De antigüedad en la carrera.* Se proveerán por este turno la tercera parte de las vacantes que ocurrieran de ascenso y término. En caso de igual antigüedad entre los concursantes sería preferido, el que fuera de la naturaleza de la secretaría vacante, y si ninguno fuera, sería preferido el del mismo Colegio a que perteneciera la secretaría; y si tuviera igualdad en alguno de los casos anteriores, el de más edad.

b) *De antigüedad en la clase.* Por este turno se proveerá otra tercera parte de las vacantes que hubiere quedado del otro turno, debiendo hacerse esta operación de las tres divisiones por insalubridad de preferencia las vacantes, siendo el sistema de preferencia entre los concursantes semejante al anterior.

c) *Oposición entre secretarías y excedentes.* Por este turno se proveerán la otra tercera parte y todas las restantes que hubieran quedado desiertas. Debiéndose convocar, tanto los concursos como la oposición entre secretarías, cada seis meses, siendo necesario para los de primera categoría poseer el título de abogado, publicándose el programa para estas oposiciones un mes antes.

Y todas las vacantes que quedaran sin cubrirse, bien por falta de opositores, o bien por falta de puntuación entre ellos irían a engrosar el número de vacantes para el siguiente concurso; debiéndose cubrir las interinidades por el cuerpo de aspirantes formado por los de reciente ingreso y los que estuvieran en expectación de destino.

Oposición directa y libre. En esta forma solo se proveerán las secretarías de entrada, dejando una tercera parte para los secretarios de la

posterior categoría, siempre que fueran las vacantes de primera categoría establecidas dos turnos rigurosos para esa tercera parte: uno de antigüedad en la carrera y otro de antigüedad en la clase superior de la categoría segunda. Siendo semejantes las oposiciones a las que como hoy se celebran.

Creo que estará de más el decir que todas esas calificaciones serían hechas por la Dirección general.

En cuanto a la categoría segunda, se debían de dejar la mitad de las vacantes para el peso de la tercera categoría, pues verdaderamente no es muy halagador el hacer unas oposiciones, para no pasar de un pueblo infuso, y aunque dice la base primera que se excluirá un infimísimo de aquellos conocimientos indispensables para el desempeño de esta clase de Corporaciones, no sé que clase de conocimientos serán esos, pues yo creo que llenen que saber igual o más que cualquiera otro para el desempeño de su cargo, pues a medida que el pueblo es más pequeño llenen que tocar más asuntos, así que tendrán menos volumen en el trabajo pero tendrá que saber hacerlo lo mismo que el secretario de población grande, sin contar los innumerables trabajos que siendo capitales de provincia pasan a otras oficinas. Así que sino se quiere que sea un fracaso la oposición en su tercera categoría, y a la vez estén servidos dichos Ayuntamientos, creo imprescindible la agrupación de estos para el sostenimiento de un secretario común para que nunca baje el sueldo de estos funcionarios de tres mil pesetas, cantidad de por sí bastante exigua y como digo más arriba, con el eficiente de poder ascender en su carrera. Para conseguir esto se reservarán la mitad de las vacantes que quedasen de las de segunda categoría establecidas dos turnos, uno parados de antigüedad en la carrera y la otra mitad más las restantes que quedarán sin cubrir por oposición entre los secretarios en activo, excedentes forzosos y voluntarios.

Y esto es a mi modesto juicio, un medio que no alejaría por completo, de la arbitrariedad en el nombramiento que hoy existe.

Ricardo Bernal Martínez

Manjibar.

AGRADECIDOS

El Boletín del Colegio de Tarragona dice en uno de sus últimos números:

«El Colegio de Jaén ha comenzado a publicar su Boletín, teniendo así su órgano en la prensa. Tanto el texto como el formato son la confirmación del sentir de aquella agrupación batalladora y discreta que tan alto ha puesto el nombre de Jaén en cuanto a la reivindicación del Secretariado se refiere.

Felicitemos a aquellos compañeros y muy es-

pecialmente a un amigo nuestro en quien adivinamos un factor importante para la vida de dicha publicación.»

Agradecemos las frases cariñosas del fraterno colega, bien hecho y bien pensado, cuyo director, el Presidente de aquel Colegio don Miguel Company, gran amigo y gran camarada, es uno de los luchadores de más recta envergadura del activo y culto Secretariado catalán.

La encuesta de "España de Hoy"

Está obteniendo un gran éxito la encuesta iniciada por el valiente semanario madrileño «España de Hoy» acerca del presente y del porvenir del Secretariado local.

Se han insertado las opiniones de los compañeros Alarcón, Bravo Ferrer, Berdejo, Alvarez Santolima, González, Ginesal, Francés, Basanta, Abarráizguil y otros muchos que de momento sentimos no recordar.

Aunque se dibujan distintas teorías todas coinciden en lo fundamental; en que la organización secretarial necesita una base sólida que la aisle de las luchas políticas, y ya es bastante coincidir en esto.

El prestigioso semanario, que tan excelente campaña realiza a nuestro favor, merece la ayuda del Cuerpo Secretarial que tan pocos defensores y tantos enemigos francos y emboscados cuenta.

Otra encuesta

También hemos visto en popa la encuesta que abrió el Boletín del Colegio de Segovia. Es muy amplia en preguntas y es oportunísima.

Han enviado respuestas Germán Martín Hurtado, Pi y Suñer y otros camaradas y en números próximos se insertarán las contestaciones de Manuel Avila, Secretario de Café y de nuestro amigo Llamonedá.

Controla opinión de algún camarada, nosotros opinamos que estas encuestas son precisas y son interesantes, ya que son una especie de referendums, en tanto no perturben la labor de conjunto que al Comité Central le compete.

Y hasta la presente no ha sido así, ni lo será seguramente.

REVISTAS

Canarias Municipal.—Santa Cruz de Tenerife. —Hemos recibido esta notable revista que edita la S. A. del mismo título. Tiene secciones especiales para cuanto se relaciona con la vida municipal y dedica gran espacio a la vida colegial de aquel Secretariado. Con gusto establecemos el cambio.

El Funcionario Municipal.—Quesada. —Entre otros originales inserta la instancia que su direc-

tor Valentín de las Marinas eleva al Ministro de la Gobernación en solicitud de que se cree un Cuerpo de Oficiales de Ayuntamiento, a cuyo efecto acompaña unas bases excelentemente orientadas de las que ya se ha ocupado la prensa de Madrid, con elogio.

El Colegio de Jaén reitera al señor de las Marinas su ofrecimiento de ayudarle con todo entusiasmo a la consecución de las mejoras que propugna con tan plausible entusiasmo.

España de Hoy.—Madrid.—«La ciudad vertical», por M. García Cortés; «El presente y el porvenir del Secretariado», por V. Alvarez Santolito y Ramón Francés; «Funcionarios del Estado», por José M. Vassallo; «Las Haciendas locales», por Antonio Basanta; «El vergonzoso caso caciquil de Paradas», por la Redacción. — Otros originales municipalistas, fotografías, informaciones interesantes.

Bien merece el apoyo de la clase la notable revista, que de forma tan valiente y entusiasta viene defendiendo nuestro presente y nuestro porvenir.



BOLETINES

Tarragona.—Convocatoria, cuentas, artículos de Mumpel, Amorós, Esquerrá y Lamonedá, otros originales de interés.

Valencia.—Proyecto de Mutualidad, Sesión de la Junta, artículo de L. Molina, censo colegial, otros originales.

Lerida. Hemos recibido por primera vez el Boletín de esta provincia. Está muy bien hecho y entre otros originales inserta uno de Fausto Benet, con el que estamos en absoluto conformes.

León.—Organización del Cuerpo, Sesión de la Junta, reseña del Pleno, artículos de Indalecio Tizón, J. Lamonedá y Javier Alba.

Albacete.—Asamblea general, carta abierta, información del Pleno del Colegio Central, otras noticias.

Palma de Mallorca.—Artículo de F. G., sesión de la Junta, notas oficiales.

Tarragona.—Información del Pleno, artículo de Antonio Vila, sueltos de interés, otros originales.

Teruel.—Artículos de Julián Bielsa, P. Plaer, J. Lamonedá y Emilio Peransi de Pé, Proyecto de Mutualidad, De los Colegios, noticias.

Toledo.—Entre otros originales interesantes publica un bien orientado artículo de fondo del entusiasta camarada Serafín Vázquez González.

Avila.—Los Depositarios de fondos, convocatorias, cuentas del Colegio, proyecto de presupuesto para 1930-31, sesión de la Junta, artículo de Juan Lamonedá, programa para la fiesta anual de Secretariado y relación de los votos de gracias concedidos a muchos secretarios de aquella provincia por la Junta de Clasificación.

Zaragoza.—Artículos de Luis Martorell, Blas Llorca, acuerdos del Colegio, ídem del Central, legislación y jurisprudencia, correspondencia, consultas, ecos y noticias.

Castellón.—Artículos de M. Miralles y Manuel Avila, originales de mucho interés y noticias.

Córdoba.—Colegio Central, Asamblea de Interventores, reforma del Estatuto, noticias diversas, otros originales.

Cáceres.—Sobrepasa los límites de un boletín el órgano del fraterno Colegio Cácerense. Es un verdadero periódico, con alma y con nervio, bajo la bien cortada pluma del culto camarada y notable periodista D. Pedro Ginesal. El último número recibido, se publica quincenalmente. Inserta trabajos de Gómez Piña, Ginesal, Alvarez, Peransi y Lamonedá. La sección «Prensa profesional» es realmente un modelo de agilidad periodística y de entusiasmo profesional.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Secretario de Teruel, nuestro buen amigo y compañero don León Navarro.

Nuestra cordial enhorabuena al valiente luchador y al fraterno Colegio torense que tendrá en Navarro uno de los más entusiastas, cultos e inflexibles defensores del Secretariado español.

Falleció en Zaragoza doña Julia Poblador Vicente, madre de nuestro querido compañero don Mariano Robinad, al que enviamos la expresión sincera de nuestro sentido pésame.

Víctima de un accidente de automóvil, falleció en Jaén nuestro querido amigo y culto compañero don Enrique Bautista Monterreal, Secretario del Ayuntamiento de Chilluevar.

A la familia del fundado expresamos nuestro dolor y legítimo sentimiento por tan sensible desgracia.

En el mismo accidente resultó con lesiones graves el Oficial mayor del mismo Ayuntamiento don Alejandro Espejo, que se encuentra hospitalizado en esta capital.

Hacemos votos por su pronta y total curación.

Falleció en Villarrodrigo otro hijo del querido compañero Antonio Arias. Nuestro pésame reiterado por tan sensibles desgracias de familia.

En El Ferrol, donde residía, ha fallecido el padre político de nuestro querido compañero el Presidente del Colegio de Avila don Apolinario Martín Hurtado.

A toda la distinguida familia del extinto, muy especialmente al camarada Martín Hurtado, la expresión de nuestra condolencia por pérdida tan sensible.

Talleres Tipográficos de La Regeneración.—Jaén.

Morales

PAPELERIA E IMPRENTA

VENDE MUY BARATO

Pida Precios.

Suscríbase V. a

"Democracia"

Se publica en Jaén

TALLERES TIPOGRAFICOS

de

LA REGENERACIÓN

BERNABÉ SORIANO, 20. - JAÉN

Modelaciones para Ayuntamientos, Diputaciones, Juzgados y demás centros oficiales. - TRABAJOS COMERCIALES.

GRAN CONFITERIA

Especialidad en servicios para Bodas, Banquetes y Bautizos.
Bombones, Caramelon, y Fantasías para Regalos

RAMON LENDINEZ DELGADO

Vinos y Licores de las mejores marcas - Esmerada elaboración de Ramilletes, Tartas y Fuentes de Dulces.

BERNABÉ SORIANO, 25. (frente a «La Regeneración»). JAÉN

DISPONIBLE

TODA CLASE de ASUNTOS

en Oficinas públicas, Centros de enseñanza, etc., se ocupará con la actividad que en su tema, le

Agencia García Rueda

(VIUDA E HIJO)

Fundada en 1889.

PLAZA SAN BARTOLOMÉ, 7 - APARTADO CORREOS 36,

TELÉFONO 78

JAEN

Manuel Campos Lucha

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Martínez Molina, 11 - Teléf. 484

JAEN

Representación de Ayuntamientos - Empresas Industriales - Certificados del Catastro - Licencias de caza. Cuotas militares - Asuntos de Hacienda - Matrículas de automóviles - Carnets de conductores - Expedientes Junta transportes servicios públicos de viajeros y mercancías.

Pasaportes para visitar el Extranjero